

RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DEL GRADUADO Y DEL INGENIERO TÉCNICO DE MINAS



Enrique Valdés-Solís Iglesias

Fiscal Delegado de Siniestralidad Laboral del Principado de Asturias



Delitos de riesgo

- ✓ ¿Quiénes pueden responder?
 - Sujetos
 - Acción u omisión
 - Delegación y supervisión
 - Responsabilidad en cascada

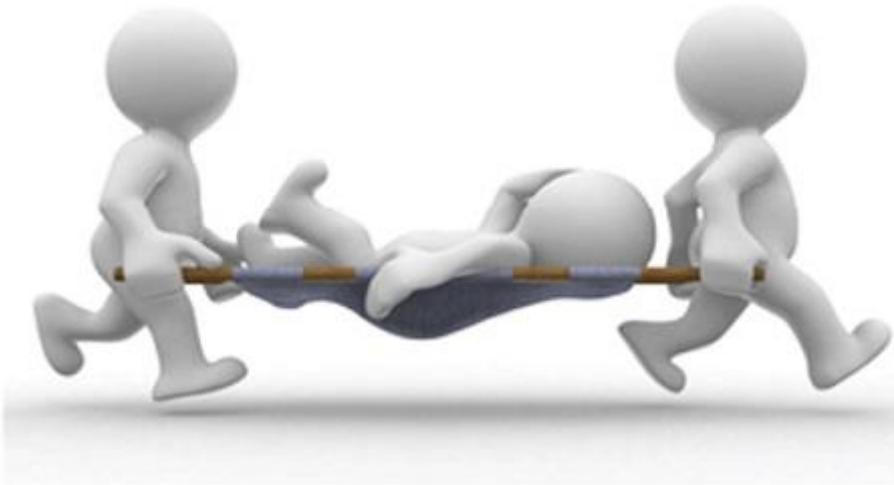
- ✓ ¿Cuándo hay delito?
 - infracción de las normas de PRL y
 - no facilitación de medios necesarios
 - peligro grave a vida, salud o integridad física.

- ✓ Deber de supervisión y exigencia cumplimiento

Delitos de resultado... en 5 segundos



Delitos de resultado



Delitos de resultado

¿Quién lo puede cometer?

¿Cuándo se comete? Imprudencia grave y menos grave. Ejs:

- *Perro derriba a anciano.*
- *Recurso preventivo vigilando tarea de riesgo y se despista.*
- *Trabajador deja hueco sin proteger.*
- *Persona encargada de suministrar una información y no lo hace (charla, orden puntual, ...)*

¿Qué resultados son? Homicidio y lesiones

¿Y si el trabajador también es responsable?

- Cierta protección jurisprudencial al trabajador
- Culpa exclusiva
- Concurrencia culpas:
 - Degradación responsabilidad penal
 - Moderación responsabilidad civil
 - *Ej. Trabajador mete un brazo donde no debe+atrapamiento por ropa inadecuada.*

Consecuencias



Graduado e Ingeniero Técnico de Minas

- Proyectista
- Director de obra
- Jefe de obra
- Coordinador Seguridad y Salud
- Director facultativo de explotación

Proyectista

- Estudio Seguridad y Salud (salvo CSS en proyecto)
- Proyecto incluye principios generales de PRL
- Planificación distintos trabajos incluye seguridad.

Director de obra

- Sujeción a proyecto y ESS. Carencias? Corrección?
- Exigir su respeto a contratistas y subcontratistas.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud (salvo CSS)
- Exigir cumplimiento PSS
- Poder paralización tajo: interpretación.
- Órdenes directas o permisividad (omisión).

Jefe de obra

- Sujeción a indicaciones de Dirección facultativa
- Cumplir y hacer cumplir el PSS
- Aplicar normativa de PRL
- Subcontratas: coordinarse y deber de vigilancia.
- Designación recursos preventivos

Coordinador Seguridad y Salud

DOBLE FUNCIÓN

- Dirección facultativa
- Exclusivas CSS: art. 9 RD 1627/1997:
 - PSS
 - Coordinación métodos trabajo y concurrencia empresas
 - Existencia de recursos preventivos
- ¿Responsabilidad excluyente?

Director facultativo de explotación

- Proyecto: aprobado por autoridad minera.
- Disposiciones Internas de Seguridad:
 - Establecimiento de las mismas.
 - Contenido? Aprobación por autoridad minera.
- Sujeción a las DIS.

Responsabilidad civil



Responsabilidad civil: conceptos

TIPOS DE RESPONSABILIDADES

Responsabilidad autores. Solidaridad.

Responsabilidad empresa. Subsidiariedad.

Responsabilidad aseguradora. Directa respecto del responsable.

Posibilidad de repetición.

CONTENIDO

Restitutio in integrum:

- Daño material, lucro cesante, gastos médicos (externos fijo, mutua...), obras necesarias, personal de apoyo, adaptación coche, UVI, helicóptero. Daños a terceros.
- Daño moral propio o a terceros. Fallecimiento.
- Baremo

Gracias por su atención

